DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 1215 /

FRESIA, 11 MAYO 2017

V I S T O S:

1°, La solicitud de traslado patente de doña Daniela Ojeda Velásquez, y que se adjunta;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4º El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° AUTORIZASE, a DOÑA DANIELA IVETTE OJEDA VELASQUEZ, [redacted] para realizar traslado de la patente [redacted] "PELUQUERIA" [redacted]

2° EFECTUESE, las modificaciones al Rol a contar del Segundo Semestre año 2017.

3° CANCELESE, el 10% de la U.T.M. vigente, por traslado local comercial, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/BBS/ifb